

## Comisión de UNIÓN EUROPEA

### Prioridades 2026 | ficha técnica

**Presidente:**

**D. Jesús Ortiz Used**

Secretaria:

Isabel Yglesias Julià

#### **Cometido:**

El principal eje estratégico de actuación de la Comisión sigue siendo la **defensa y promoción de un entorno político y regulatorio, a nivel europeo, que favorezca la competitividad empresarial y el crecimiento económico**, mediante la apuesta por una agenda y un marco normativo que responda a las necesidades de las empresas españolas y que se traduzca en **acciones concretas de apoyo a la resiliencia de la UE en el actual entorno geopolítico**.

Los objetivos genéricos de la Comisión de UE de CEOE que regirán sus acciones en 2026 son:

- Impulsar la **capacidad de iniciativa y de interlocución bilateral regular de CEOE ante las instituciones y órganos consultivos de la UE** (Comisión Europea, Parlamento Europeo, Consejo de la UE y Comité Económico y Social Europeo (CESE)), entidades gubernamentales de índole europea, como la Secretaría de Estado para la UE y con actores clave en asuntos europeos como BusinessEurope o think-tanks.
- La **coordinación y representación activa de CEOE en** las diferentes instancias de **BusinessEurope**.
- **Promover y estrechar la interacción activa con homólogos** y otros interlocutores relevantes.
- **Potenciar el diálogo y la reflexión, a través del seguimiento e información** sobre las principales **políticas europeas** y novedades institucionales de mayor impacto para las organizaciones y empresas asociadas a CEOE, propiciando espacios de diálogo para ello.
- Por su carácter transversal, **promover la coordinación y sinergias** con los principales **órganos consultivos** de CEOE, para una **transmisión y defensa** de sus posicionamientos **en asuntos europeos, centralizando los posicionamientos horizontales** en ámbitos como: el mercado único europeo, la mejora de la legislación, la simplificación, el Marco Financiero Plurianual, la ampliación de la UE, cambios institucionales y de marco institucional general, principales iniciativas horizontales en materia de competitividad o preparación de las prioridades ante las presidencias rotatorias del Consejo, así como sobre propuestas o iniciativas políticas de ámbito horizontal.

#### **Plan de Acción I Objetivos para 2026:**

La Comisión Europea anunció en su programa de trabajo anual que prevé presentar en 2026, un total de 70 nuevas medidas, de las cuales 47 serán legislativas y 25 de estas tendrán una dimensión significativa de simplificación. Por su parte, las presidencias rotatorias del Consejo serán asumidas por Chipre e Irlanda (primer y segundo semestre respectivamente). En el Parlamento Europeo así como en el Consejo de la UE, se prevé igualmente una intensa actividad en calidad de colegisladores, con vistas a avanzar en las propuestas de calado ya presentadas en el inicio de ciclo institucional 2024-2029 y sobre las nuevas que vaya publicando la Comisión. Por su parte, el CESE desarrollará su labor como órgano de representación de la sociedad civil con un nuevo mandato iniciado a finales de 2025. Por último, cabe destacar que el 1 de enero 2026 se conmemora el 40 aniversario de la adhesión de España a la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) y se prevé que durante todo el año se celebren actos conmemorativos al respecto.

Teniendo en cuenta este contexto, y en aras de cumplir con los objetivos genéricos anunciados más arriba, durante 2026 se contemplan las siguientes **acciones**:

- ❖ Seguimiento pormenorizado, desde una **perspectiva horizontal**, con información (vía notas, correos o boletines) y, si necesario, celebración de reuniones (ya sean en pleno, o tipo monográficas, jornadas o actos y en coordinación con otros órganos consultivos cuando sea oportuno) sobre **propuestas e iniciativas legislativas europeas transversales o políticas de carácter horizontal con mayor impacto o repercusión empresarial**.

En este sentido, se prevé poner el foco en iniciativas como la “*Hoja de Ruta para el mercado único para 2028*”, las iniciativas de simplificación, la evolución de la propuesta sobre el Régimen 28, las iniciativas relativas a la Mejora de la Legislación, la revisión de las directivas de contratación pública, la reforma de la Política de Competencia, mejoras en el entorno de inversión y de financiación en la UE, la puesta en marcha del Pacto por el Mediterráneo, la política de ampliación de la UE, etc.

- ❖ Asimismo, se continuará con el seguimiento de los debates y negociaciones relativas a las propuestas sobre el **nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034** (MFP), desde el grupo de trabajo creado en 2025 sobre el MFP. Para ello, se considera oportuno:
  - i. Presentar el documento de posición “*Un presupuesto europeo para relanzar la competitividad*”, elaborado en 2025 por dicho grupo de trabajo.
  - ii. Proseguir con reuniones periódicas informativas sobre el estado de dichos debates y, si se estima oportuno, celebración de jornada o acto sobre los futuros programas del nuevo MFP; con especial atención al Fondo Europeo de Competitividad y sus sinergias con otros programas.
  - iii. Proseguir con la información continuada sobre la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación y Resiliencia en España, con la colaboración de la Oficina de Fondos Europeos de CEOE.
- ❖ Organización de **encuentros de alto nivel con representantes de las Instituciones europeas en Bruselas**, sobre los temas que dominarán la agenda europea.

Asimismo, estas acciones se complementarían con **la labor de información y consulta regular** acerca de:

- ✓ Los **documentos de posición de BusinessEurope** de especial interés desde un punto de vista horizontal (para recabar, además, posibles contribuciones de los asociados / miembros de la Comisión).
- ✓ Las **relaciones con homólogos** en el ámbito de los asuntos europeos; tanto las acciones de carácter bilateral como las enmarcadas en el Med9 (grupo informal de cooperación entre confederaciones empresariales mediterráneas).
- ✓ Las **iniciativas** que lanza y desarrollan las instituciones europeas y el gobierno de España en el ámbito europeo, a través de: (i) los **boletines** semanales (*La UE en Titulares*) y el resumen editorial mensual (*Panorama en la UE*) y (ii) con **notas informativas** al respecto, así como sobre las prioridades de cada presidencia rotatoria, los resultados más relevantes de los Consejos Europeos o ciertos Consejos de la UE, informes estratégicos, etc.

#### **Estructura interna:**

El grupo de trabajo temporal sobre MFP seguirá su labor durante este año, para informar y desarrollar actividades necesarias en caso de que se considere necesario trasladar posiciones empresariales al respecto.

**Calendario de reuniones:**

Se programarán reuniones de pleno y de grupo de trabajo en función de la agenda legislativa europea, así como la planificación de jornadas o seminarios si fuese necesario. Algunas ideas posibles:

- **Primer semestre**

Reuniones de Pleno (previsiblemente 2 o 3) y jornadas/seminario:

- Commemoración del 40 aniversario de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.
- Reuniones sobre principales desarrollos y novedades legislativas / institucionales relevantes (con especial atención a temáticas como simplificación, la revisión de la política de competencia, la profundización del mercado único o la ampliación).
- Seminario formativo sobre procedimiento legislativo europeo (abierta a otras comisiones interesadas).

- **Segundo semestre**

Reuniones de Pleno (previsiblemente 2 o 3) y Jornadas

- Reuniones sobre principales desarrollos y novedades legislativas / institucionales relevantes.
- Semestre abierto a otras jornadas monográficas o seminarios en función de la agenda legislativa prevista (con especial atención a temáticas mencionadas previamente en el primer semestre).

Reuniones de Grupo de Trabajo MFP:

- Al menos dos reuniones (probablemente virtuales).

\*\*\*